

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2025”

ACUERDO N° 95-STJSL-SA-2025.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIÚN días del mes de ABRIL de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y CECILIA CHADA.-

DIJERON: ante el fallecimiento de Su Santidad Papa Francisco, Jorge Mario Bergoglio, ocurrido en el día de la fecha, se estima oportuno declarar duelo judicial a los fines de rendir un homenaje adecuado. -

Por ello, dado lo previsto en el procedimiento relativo a honras fúnebres, aprobado por Acuerdo N° 185-STJSL-SA-2024 y en los arts. 39 inc. 10) de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) DECLARAR siete (7) días de duelo judicial en todas las dependencias del Poder Judicial de la Provincia, con motivo del fallecimiento Su Santidad Papa Francisco, Jorge Mario Bergoglio.-

II) DISPONER que la Unidad de Protocolo y Ceremonial, efectúe las gestiones pertinentes para que las Banderas Nacional y Provincial permanezcan izadas a media asta en todos los edificios del Poder Judicial de la Provincia, durante el referido duelo.-

III) DETERMINAR que la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional, efectúe la publicación “in memoriam” y del duelo judicial en los medios de comunicación oficiales del Poder Judicial.-

IV) DISPONER que el presente Acuerdo se publique por Secretaría Administrativa en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en la sección “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique el presente a quienes corresponda, y a todo el personal y organismos del Poder Judicial de la Provincia.-